



CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA DE INSCRIPCIÓN PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO CICLO ESCOLAR 2024-2025

I. OBJETIVO

Reconocer a través de la Beca de Inscripción, al alumnado de educación media superior y superior que destaca en el ámbito deportivo y que representa a la Universidad Autónoma de Yucatán.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA DE INSCRIPCIÓN

La beca consistirá en el otorgamiento de la exención de pago de la cuota de inscripción durante el ciclo escolar agosto 2024-julio 2025.

La beca de inscripción se otorgará en la modalidad **Deportiva**, siendo ésta la que se concede al alumnado perteneciente a equipos deportivos, así como a los que practican algún deporte individual y son representativos de la Universidad, que participan en competencias estatales, regionales, nacionales o internacionales y demuestran un desempeño sobresaliente y de alto rendimiento en estas actividades deportivas.

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA DE INSCRIPCIÓN

Para estudiantes de educación media superior:

- Ser estudiante que haya cursado en el ciclo escolar 2023-2024 el tercer año de bachillerato en la Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria o Unidad Académica de Educación Virtual de la Universidad Autónoma de Yucatán y esté participando en la convocatoria del Proceso de Ingreso 2024 a los programas de licenciatura de la UADY (modalidad escolarizada o virtual).
- Ser deportista perteneciente a las selecciones de deporte de conjunto o individual que representen a la Universidad y/o estar registrado en el *Padrón de deportistas de alto rendimiento del Programa Institucional de Cultura Física y Deporte (PICFIDE)*.
- Haber participado en competencias oficiales a nivel estatal, regional, nacional o internacional, demostrando un desempeño sobresaliente o de alto rendimiento (obteniendo primero, segundo o tercer lugar), en los últimos veinticuatro meses a

partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, avalado por el Programa Institucional de Cultura física y Deporte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Para estudiantes de educación superior:

- Estar cursando sus estudios de licenciatura en la alguna dependencia de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Ser deportista perteneciente a las selecciones de deporte de conjunto o individual que representen a la Universidad y/o estar registrado en el *Padrón de deportistas de alto rendimiento del Programa Institucional de Cultura Física y Deporte (PICFIDE)*.
- Haber participado en competencias oficiales a nivel estatal, regional, nacional o internacional, demostrando un desempeño sobresaliente o de alto rendimiento (obteniendo primero, segundo o tercer lugar), en los últimos doce meses a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, avalado por el Programa Institucional de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Nota: Para mayor información respecto al registro en el *Padrón de deportistas de Alto rendimiento* contactar a los correos raul.sobrino@correo.uady.mx y wilder.ceh@correo.uady.mx

IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA

El alumnado interesado deberá de registrar su solicitud del **21 al 30 de junio** de 2024, los solicitantes de bachillerato en <https://forms.office.com/r/DpFhCx69fr> y en el caso de las personas de licenciatura en el Sistema Integral de Becas que se encuentra en <http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/>.

En caso de problemas para el registro de la solicitud, enviar correo electrónico a becaslicenciatura@correo.uady.mx, incluyendo nombre completo, matrícula y la descripción de la situación, teniendo como fecha límite para realizar este reporte el **26 de junio de 2024** a las 11:00 horas.

Todas las solicitudes de becas serán sujetas a verificación por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para mayor información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: <https://shorturl.at/F1fhK>

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de las personas beneficiarias, el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico tomará en cuenta la participación y los resultados deportivos del alumnado solicitante, los cuales serán avalados por el Programa Institucional de Cultura Física y Deporte (PICFIDE) de la Universidad Autónoma de Yucatán.

VI. COMPROMISOS DEL ALUMNADO BENEFICIADO

- Participar en las actividades a las que sea convocado por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Cursar los estudios en el periodo para el cual solicita la beca.
- Continuar el plan de entrenamiento establecido para su disciplina y seguir los Lineamientos establecidos por el Programa Institucional de Cultura Física y Deporte (PICFIDE).
- En caso de participar en otras competencias fuera del ámbito universitario durante el periodo en el que les fue otorgada la beca, deberá comunicarlo al Programa de Cultura Física y Deporte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

VII. DICTAMEN Y RESULTADOS

La evaluación de las solicitudes la realizará el Comité Dictaminador de la Dirección General de Desarrollo Académico, quien se encargará de resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria y su resolución será inimpugnable.

La relación de las personas beneficiadas con la Beca de Inscripción de esta Convocatoria se publicará en la página <https://uady.mx/estudiantes> el **9 de julio** del presente.

Para el alumnado solicitante de tercer año de bachillerato que haya sido aceptado en alguna licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán para el ciclo escolar 2024-2025 y resulte beneficiario con esta beca de inscripción, el proceso de inscripción a la licenciatura deberá realizarlo el 11 y 12 de julio de 2024 para los admitidos en la etapa 4, y el 21 y 22 de agosto de 2024 para los admitidos en la etapa 7.

Será causa de cancelación del otorgamiento del apoyo, cuando el solicitante proporcione datos falsos o incompletos. Si la persona beneficiada solicita baja temporal o definitiva durante el periodo para el cual se le aprobó la beca, la beca otorgada será cancelada.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 14 de junio de 2024.

Atentamente
“Luz, Ciencia y Verdad”

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico